



martes, 27 de febrero de 2024

RS20240227026603

Alvaro Enrique Jimenez Caro
Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta preliminar P20240226009298

Apreciado Alvaro Enrique Jimenez Caro:

Atentamente le informamos que la solicitud N° P20240226009298 radicada en nuestro sistema el día 26/02/2024 13:43:14, fue recibido por la dependencia GRUPO DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO.

Una vez analizada la comunicación y de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3660 del 13 de mayo de 2022 “Por la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General, Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”, nos permitimos informar que su requerimiento fue trasladado por competencia a través de nuestro Sistema de Gestión Documental al siguiente Organismo o Entidad quien brindará respuesta de fondo y/o tomará las acciones correspondientes con el fin de atender su solicitud.

Policía Nacional

Dirección: CRA 59 No. 26-21 CAN

Teléfono: (601) 5159000

Correo electrónico: segen.guacor-rad@policia.gov.co

El compromiso del Ministerio de Defensa Nacional es mejorar la experiencia de los ciudadanos en los tramites y servicios del Sector Defensa. En caso de presentarse alguna novedad con su solicitud, por favor escríbanos al correo usuarios@mindefensa.gov.co citando el radicado No. **P20240226009298**.

Cordialmente,

GRUPO DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
Ministerio de Defensa Nacional

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022

